

Detención de Aguirre no es asunto político: Sheinbaum

Caso Iguala. Juez da prisión preventiva al exgobernador de Guerrero, quien afirma: “Tengo mi corazón muy tranquilo”

EQUIPO MILENIO
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum negó que la detención de Ángel Aguirre sea un asunto político, al tiempo en que un juez federal dictó la prisión preventiva contra el exgobernador guerrerense.

En su conferencia de prensa matutina, la mandataria aseguró que el arresto “no tiene nada que ver con un tema político, es parte de la investigación. Les puedo comentar algunos temas: hay carpetas de investigación donde vienen muchísimos testimonios, algunos que se realizaron cuando se dio aquella falsa verdad histórica... y algunos posteriores, ya cuando llegó el presidente López Obrador”.

Abundó que fueron incorporadas nuevas herramientas de inteligencia, análisis científicos y métodos de investigación que permitieron profundizar en las evidencias para avanzar en el esclarecimiento del caso Ayotzinapa.

“No quisiera dar detalles porque es parte del proceso y, además, le corresponde a la Fiscalía General de la República (FGR). Lo que sí puedo decir es que el fiscal del caso, la FGR y el apoyo que han tenido en el análisis de inteligencia e investigación, con nuevas formas de investigar, permiten seguir haciendo justicia”, expuso.

Sheinbaum destacó que aunque algunas evidencias ya formaban parte del expediente y que el uso de nuevos mecanismos de análisis permitió fortalecer la indagatoria.

“Esta detención tiene que ver con un trabajo que viene realizándose desde hace muchos meses por parte de la fiscalía y ellos tendrán que seguir dando a cono-

Reclasifican a abuso sexual agravado Papá de Dafne cambia otra vez de abogados

La audiencia complementaria del caso de violación de Dafne Zapata Quintos se pospuso para el próximo lunes, ya que el imputado, Gabriel Z (padre de la menor), cambió de abogados por tercera ocasión, lo que ha provocado que las audiencias se hayan pospuesto ya en cinco ocasiones. Además, se informó que se registró la reclasificación del delito de abuso sexual equiparado a abuso sexual agravado. Alejandra Quintos, mamá de la víctima, explicó: “Faltan muchos procesos; él (Gabriel) metió un documento donde



explica que no se iba a presentar, sino que lo iba a hacer vía Zoom porque tiene un dolor muy grande y la fiscalía aceptó”. La defensa de Alejandra alegó que por secrecía no podía dar más detalles.

JESÚS ALBERTO GARCÍA

cer las evidencias de esta detención, las circunstancias en que se da y los testimonios”, indicó.

Ayer un juez federal dictó la medida de prisión preventiva contra Aguirre por su presunta participación en los delitos contra la administración de justicia y desaparición de personas, además de que concedió un plazo de 144 horas para determinar su situación jurídica.

En la audiencia, el exgobernador manifestó su disposición a colaborar con las autoridades correspondientes para aclarar el caso de los 43 normalistas y afirmó:

“Tengo mi corazón muy tranquilo, muy en paz... Tengo una familia a la que debo demostrarle que yo no tengo que ver en estos lamentables hechos”.

Aguirre y su defensa intentaron obtener el beneficio de internamiento en domicilio, al argumentar diversos problemas de salud, como hipertensión y problemas en la próstata, pero sus alegatos fueron desestimados porque el juez consideró que existen los recursos para atenderlo en prisión.

Por su parte, la FGR explicó que a partir de un nuevo modelo se logró, con plena evidencia y apego al debido proceso, abrir nuevas líneas de investigación, una de las cuales apunta a que el exmandatario ocultó evidencia clave sobre la desaparición de los alumnos. ■

Con información de: Gaspar Vela, Lizette Guadarrama, Ángel Hernández y Mario Rodríguez.